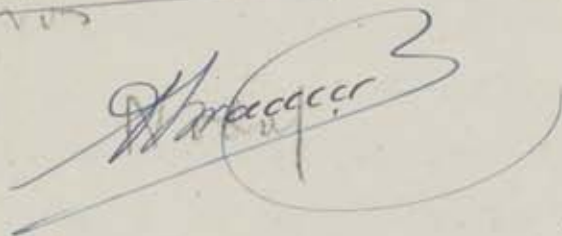
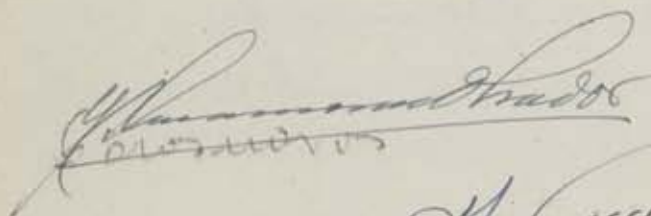
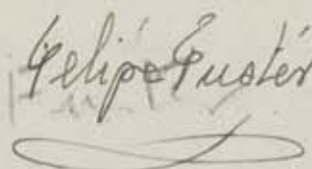


de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba
marcados con el sello en seco de este Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas ru-
brica el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, firmando todos los reu-
nidos, de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



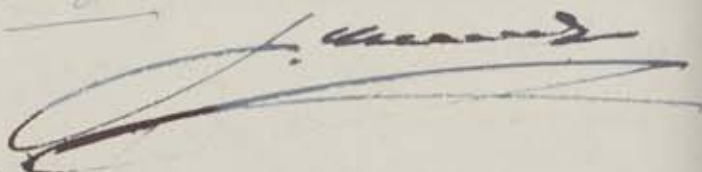
El Sr. D. Puigdorffila



El Interventor,




EL SECRETARIO,



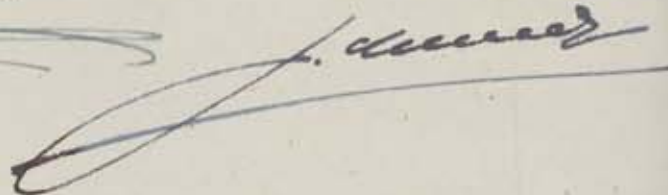
Nº 29

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,
siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y uno de abril de mil
novecientos cuarenta y ocho, me constituí en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Euster,
al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo-
transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales
para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han de-
jado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes
diez veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,



Nº 30

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI-
PAL PERMANENTE EL DIA 23 DE ABRIL DE 1948

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares,
siendo la hora doce y treinta minutos, del día veinte y tres de abril de
mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial, bajo la Presidencia actual. de D. Joaquín de Puigdorffila-



la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal P. nt y Don José Casashov Obador, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión, diéndose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas:
Se aprueban cuentas. **COMISION DE ENSAYOS:** Una cuenta de B. Ramón Jaume, por baño y otros C. Metelo 10.582'45; otra de Imprenta Ferbi, mat. escritorio - 705'40; otra de J. Martorell, piedra caliza A. Marqués de la Genia 3.135 pts. Otra de Fran Hnos. trabajos carpintería Monumento Baleares y F. Ramos 145'85 pesetas.

COMISION DE CULTURA: Una cuenta de A. Vich 2.194 pts. Otra de J. Ilodrú por mat. escolar y limpieza E. Especialidades 199'70 pts; otra de G. Oladera alba Hilería E. Secar Real 879'20; otra de M. Bordy, alquiler máquina de escribir 150; otra de Espejo Mallorquín, cristales varias escuelas 543'50; otra de -- Pedro Aulí, mat. escolar E. P. Garau 250 pts; otra de M. Deyá, estantería Escuela Son Españolet 332 pesetas.

OBRAS: Una cuenta de A. Far, cemento Via Roma y otras 860; otra de A. Soldevilla, suplidos escritura parcela C. Botelo 135'20; otra de A. Comas matas esparto 132 pesetas.

3. Seguidamente se acuerda conceder veinte y ocho **Se acuerda conceder permisos para obras particulares** permisos para obras de tipo particular, a otros tantos funcionarios, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, que comienza por el interesado por Don Antonio Alomar Oliver, y termina por el solicitado por Don Antonio Elabrés Arbós, tapiar ventana calle de Julio.

4. Seguidamente se acuerda el pago de cinco mil- **Se acuerda pago bancos andén Pasco N. de la Genia.** ----- trescientas cuarenta pesetas a Don Juan Martorell Bercús, por suministro de tres bancos para el andén del Pasco Central de la Avenida del Marqués de la Genia, cuyo coste se satisfará del Ca. 112- Arts 3ª Partida 506 del vigente Presupuesto.

3. Se acuerda realizar mediante subasta pública obras aperturas tramo calle Camino Indiotería. ----- Seguidamente se acuerda llevar a cabo las obras de apertura de un tramo de camino desde el que conduce a Son Cladera empalmado con el Viejo de Sañola, en la Barriada de la Indiotería, bajo las siguientes condiciones: 1ª-Aprobar el Proyecto de ejecución de esta obra mediante subasta pública.-2ª.-Que el pago de la misma sea con cargo a la partidas 506 y 507, Cap. 11 Artº 3, del vigente presupuesto de gastos 100.000 pesetas y 90.718'01 pesetas respectivamente (cien mil noventa y dos mil setecientas diez y ocho pesetas con un céntimo), haciendo uso de la facultad que concede el artº 24 del Decreto de 25 de enero de 1946, para dar carácter ejecutivo al acuerdo de realizarla.-3ª.-Que el plazo de exposición al público de contratar esta obra, sea de cinco días, delegando en la Alcaldía las correspondientes facultades para dictar las condiciones económicas de acuerdo con el Reglamento de Contratos, firmar la escritura de contrata, en su caso, y demás no reservado al conocimiento de la Corporación.

6. Se acuerda acceder a la súplica del Sr. Ferrer Rebassa sobre contribuciones calle de Vallorí. ----- Seguidamente y habida cuenta de la instancia presentada por Don Sebastián Ferrer Rebassa, establecido en la calle de Vallorí 33, se acuerda efectuar el consiguiente prorrateo entre los últimos propietarios de este establecimiento para el pago de la última anualidad en concepto de contribuciones especiales, que importa la cantidad de 132'91 pts. Dicho prorrateo es el siguiente: Don Antonio Oliver Riera, 29'50 -- pts. Don Miguel Servera Casellas 60'31 pts. Don Sebastián Ferrer Rebassa 42'60 pesetas.

7. Retirado del Orden del Día. Seguidamente se da cuenta de que por orden superior ha sido retirado del Orden del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número siete, referente a revisión de precios Mercado y Urbanización Reforma nº 6, de esta Capital.

8. Se acuerda recepción definitiva obras regularización Camino San Pau Suya. ----- Ato seguido y a propuesta del Teniente de Alcalde encargado de Obras, se acuerda la recepción definitiva de las obras de regularización del Camino de San Pau Suya, Establiments. Y que previa justificación por parte del adjudicatario Don Bartolomé Sabater Borrás, de haber satisfecho al Estado los derechos correspondientes, le se devuelva a la fianza que tiene depositada en la Caja de este Ayuntamiento.



9. Seguidamente, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se **Permisos particula**
res obras.----- acuerda conceder trece permisos, a otros tantos solici-
 tantes, para que pueda realizar obras particulares, según una relación pre-
 sentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Anto-
 nio Ilompart Fornés, construir planta baja y dos pisos vivanda en la calle
 de Buñoba; y termina por el solicitado por Doña Magdalena Jover Cabellas pa-
 ra cercar solar de pared, sito en Santillón.

10. También a propuesta de la misma Comisión, se autoriza a **Bordillo y aceras.**
 Don Juan Lozano Oliver y a Don Antonio Higuera, domicilia-
 dos en la calle de Aragón 186-188, y Capitán Cristóbal Real, para que frente
 a sus respectivos domicilios puedan colocar bordillo y construir la acera.-

11. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda--
Se acuerda autorizar
traslado industria.- autorizar a Don Pablo Jover Moragues para el traslado-
 de su industria de "Chatarrería", sita en la calle de Alfarería 12, a Manuel
 Guasp nº 10, de esta Ciudad.

12. También a propuesta de la misma Comisión, se aprue-
Se acuerda realizar pavi
mentación asfáltica calle
de R. María Cristina.---- ba el proyecto y presupuesto de las obras de pavi-
 mentación asfáltica a riego profundo del tramo de-
 la calle de R. María Cristina comprendido entre la Plaza de San Miguel hasta
 la Av. del Coliseo Balear, por la cantidad de ciento diez y siete mil seis-
 cientos cincuenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos.
 Se acuerda, igualmente, realizar dicha obra mediante subasta pública, satis-
 faciéndose su coste del Ca. XI arts 3 Partida 43, del vigente Presupuesto de
 Ensanche. Y a efectos de lo dispuesto en el artº 26 del Reglamento de Obras
 y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se concede un plazo de cinco-
 días para que por los particulares se puedan presentar reclamaciones.

13. También a propuesta de la misma Comisión, se aprue-
Se acuerda arreglo pavi
mentación asfáltica Via--
Alemania.----- ba el proyecto y presupuesto de las obras de pavi-
 mentación asfáltica de la Via Alemania, por el cos-
 te de noventa y ocho mil ciento nueve pesetas con treinta y siete céntimos.-
 Se acuerda, igualmente, realizar dicha obra mediante subasta pública, satis-
 faciéndose su coste de la Partida 43, Cap. XI arts 3, del vigente Presupuesto
 de Ensanche. Y a efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicio
 Municipales, se concede un plazo para formulación de las pertinentes reclama-
 ciones.

14. Seguidamente se acuerda el pago a buena
Se acuerda pago a buena cuenta
al Contratista Don Bartolomé-- cuenta de Diez Mil pesetas al contratista
Ramón Jaume. ----- Don Bartolomé Ramón Jaume por obras de dota
ción de Red de Alcantarillado y Aguas Potables en la calle de Juan Mara-
gall. Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI arts 2 del presu-
puesto Extraordinario para Urbanización Zona Molinar de Levante.

15. Auto seguido, a propuesta de la Comisión-
Se acuerda imposición multa a- de Ensanche, y habida cuenta del informe
Don Juan Cañellas Crespi. ----- emitido por el Oficial Letrado de este Ayuntamiento, se acuerda imponer-
una multa de CINCO pesetas a Don Juan Cañellas Crespi, por haber comenza-
do la demolición del edificio de su propiedad denominado San Blasquet, si-
to en la A. del General Primo de Rivera, sin tener el correspondiente per-
miso para tales obras.

Se acuerda, igualmente, visto el informe emitido por la Sección Técnica-
acceder al permiso de demolición interesado por el referido Sr. Cañellas-
Crespi, con arreglo a lo prevenido en las Ordenanzas Municipales, acor-
dos y disposiciones vigentes.

16. Seguidamente se acuerda la recepción defi-
Se acuerda recepción definiti- nitiva de las obras de pavimentación as-
va obras pavimentación calle-- fáltica del tramo de calle de A. Luis Salva
A. Luis Salvador. ----- dor, comprendido entre las Plazas de Cardenal Reig y San Miguel, que ha
realizado mediante subasta Don Bartolomé Ramón Jaume. Y toda vez que este
señor ha cumplimentado todos los requisitos legales del caso, se acuerda-
la devolución de la fianza que depositó en la Caja Municipal de este Ayun-
tamiento, que asciende a la cantidad de 2.938'88 pesetas.

17. Seguidamente se acuerda la recepción y pago
Se acuerda recepción y pago - de las obras de construcción de unas escala-
construcción escaleras en Ce- ras, en el hamiciclo del Ensanche del Camer-
mentario Católico. ----- terio Católico de esta Ciudad, que ha realizado el contratista Don Bartolo-
mé Sabater Borrás, cuyo coste alcanza la cantidad de 14.900 pesetas. Dicho-
gasto se satisfará del Cap. 7 artº 3 Partida 349, del vigente Presupuesto.

18. Seguidamente y a propuesta de la Comisión--
Se autoriza apertura zapatería de Fomento, se acuerda acceder a la petición
de Doña María Miguel Palmer, para que pueda abrir un establecimiento de ven-
ta de zapatos al detall, en Jaime II nº 3



19. **Se acuerda autorizar traspasos de sepulturas.** ----- Esto seguido se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La señalada con el número 224 de la Circunferencia pasa a nombre de Doña Isabel, Juan, Catalina y Vicente Vidal Palmer.

La señalada con el número 71 de la Circunferencia, pasa a nombre de Don Andrés, Juan, Jaime, Matias Ribas Jaime y de Don Manuel Balma Picornell.

La señalada con el número 458 del Cuadro 8º, pasa a nombre de Don Jaime Escaleras Real.

La señalada con el número 370 del Cuadro 6º, pasa a nombre de Doña Margarita, Pedro, Jaime y Juan Galabert Mas, y Don Jaime Mas Borá.

La señalada con el número 50 de la Via de la Cruz pasa a nombre de Doña Enriqueta y Francisca de Paula Terrés Illadó.

20. **Se acuerda autorizar obras en sepultura.** ----- Seguidamente se acuerda autorizar a Doña Antonia Buades para que pueda realizar obras de profundización de la sepultura nº 115 del Cuadro 5, Cementerio Católico, con arreglo a planos presentados.

21. **Se acuerda cesión solar en cementerio Católico.** ----- Seguidamente se acuerda ceder el solar señalado con el número 20 situado en la Via de la Consolación al Instituto de Religiosas de la Pureza de María Santísima, de Palma, por el precio de cinco mil pesetas.

22. **Se acuerda conceder subvención a alumnos de Escuela de Comercio.** ----- Seguidamente se acuerda acceder a la solicitud de Doña Maria del Carmen de Iacosa, alumna del último curso de Profesorado Mercantil de la Escuela de Comercio de Baleares, para un viaje coincidiendo con el VI Congreso N. de Titulares Mercantiles de España que va a celebrarse en Barcelona. Se acuerda que dicha subvención sea la de mil pesetas. Dicho gasto se abonará con cargo a la partida 465 "Certámenes y Concursos".

23. **Se acuerda conceder subvención a estudiantes necesitados.** ----- Seguidamente y a propuesta del Teniente de Alcalde encargado de Cultura, se acuerda una subvención de mil pesetas a cada uno de los siguientes estudiantes necesitados: a Don Pedro Bestard Manera; a don Juan Mestre Ripoll para su hija Mari-ana; a doña Francisca Midal Juan para su hijo José Bautista; a Don Guillermo Mulet Cantapolla; a don Antonio Moray Colomina, para su hijo Benito.

60
Igualmente se acuerda que a partir del próximo curso 48-49, se concedan las subvenciones de esta clase mediante un concurso para estudiantes necesitados de esta Ciudad, cuyas Bases tiene en estudio la Comisión de Cultura. Dicho gasto se satisfará con cargo a la Partida 476 "Becas para estudiantes Necesitados"

24.
Se acuerda reconocer anti-
güedad a varios funciona-
rios.-----

Acto seguido se lee el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde, encargado de los asuntos del Negociado de Gobierno y Policía, asesorado por la Comisión respectiva, se ha enterado de varias instancias suscritas por funcionarios municipales de este Excmo. Ayuntamiento, en las cuales solicitan les sea reconocida la efectividad, a efecto de quince años y derechos pasivos, a partir de la fecha de ingreso como empleados municipales.-Y de conformidad con lo que determina la Base XXIII, apartado c) de la Ley Municipal de 1935, y art. 8 del Decreto de 5 de diciembre de 1947, y al informe favorable emitido por Don Antonio Martorell Monar, oficial Letrado de este Ayuntamiento, el que suscribe, entiende y propone a la Comisión Municipal Permanente así sea a la petición de los solicitantes, al igual que se hizo con el funcionario Don Bartolomé Mas Busquets, por reunir las mismas condiciones.-Y que pasen las aludidas instancias a la Comisión de Hacienda a efectos de pago.-Esta es el parecer del exponente V.R. no obstante resolverá. Palma a 29 de abril de 1948, El Teniente de Alcalde, R. Nadal, rubricado."

A dicho dictamen se acompañan las instancias de referencia, suscritas por los siguientes funcionarios: Juan Oliver Mir (antigüedad de 7 enero 1931);-- Julián Tena Torrelló (de 1 de enero 1932); Pedro Palau Huguet (de 1 julio 30); Miguel Roca Sampol (de 5 octubre 1932); Gabriel Salom Elaperas (1 marzo 32); Bernardo Catalá Ribas (5 marzo 32); Manuel Píol Barceló (21 julio 30); Bartolomé Mateu Terrasa (1 enero 1930); Pedro Costa-Díaz (1 julio 30); Mariano Páez Hícer Balaguer (1 julio 30); Juan Mestre Ripoll (1 julio 33); Vicente Hernández Bernat-Vari (1 febrero 31); Luis Arima Luchilla (1 enero 30); Juan Albertí Solibert (21 diciembre 32); Jaime Sabater Jardi (7 junio 33); Francisco Píol Barceló (10 agosto 33); Francisco Róver Guetglas (de 4 octubre 1934); José Guetglas Ramírez (16 julio 32). Subalternos: José Salom Mora (18 diciembre 33); Francisco Sánchez Clemente (14 abril 30); Diego Morey Llanar (1 de enero 30).

Se aprueba el dictamen transcrito modificándose el texto de que el acuerdo de concesión de la solicitud pase "a Intendencia para su pago" y no "a la Comisión de Hacienda."



25. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda celebrar el oportuno recurso - digo concurso para cubrir en propiedad la vacante de Celador de Obras, de este Ayuntamiento, a cuyo efecto se acompañan las Bases que han de regirlo.

Se aprueban dichas Bases, modificando la TERCERA.- apartado a), en el sentido de que la edad del concursante deberá ser la de "18 a 40" años, y se mantiene lo relativo a ex-Combatientes.

26. A propuesta de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, se aprueba la liquidación nº 6, de las obras de suministro y colocación de tubería para alumbramiento de aguas en Pont d'Inca, contratada adjudicada a "Montajes y Electrificaciones S.A.", y que asciende a pesetas CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS.

Igualmente se aprueba la liquidación número 8 de las obras de suministro de obras de excavación de zanjas para tuberías proyecto alumbramiento de aguas en el Pont d'Inca, adjudicadas a Don Antonio Mat Jaume, y que asciende a pesetas cuarenta y tres mil ochocientas noventa con tres céntimos.

27. Seguidamente, a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas a los funcionarios que se citan: dos a Don Cristóbal Sastre Mayo; una a Don Juan Sastre Cañellas y otra a Don Agustín Nicolau Martínez, debiéndolas devolver según lo legislado para estos casos.

SE ACUERDA URGENCIA: Seguidamente y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se aprueba una cuenta, importante la cantidad de quinientas pesetas, por adquisición de dos mesas para uso de los periodistas en el Salón de Sesiones.

II. Acto seguido se lee un escrito del Sr. Alcalde de Vich, dando cuenta de que con motivo del Centenario de la muerte de Jaime Balmes, va a cele-

Se acuerda pasar a Hacienda solicitud obsequio de la Alcaldía de Vich.

brarse un homenaje, estableciéndose una tómbola, a cuyos efectos solicita un obsequio.

Se acuerda pase a la Comisión respectiva para informe.

III.

Se acuerda adjudicación definitiva Subasta Proyecto evacuación aguas-pluviales barriada de Santa Catalina. -----

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, como Presidente de la Mesa de la Subasta de las obras del -----

proyecto de evacuación de aguas pluviales de la barriada de Santa Catalina, se acuerda concederla definitivamente a Don Antonio Peregrín Navarro por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESETAS, con una baja sobre el tipo establecido de 49.930'15 pesetas.

CASAS NUEVAS: La Comisión de Ensayos ha acordado la inversión de quinientas mil pesetas en Obras y en la próxima sesión de la Permanente, vendrán los dictámenes para su aprobación.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Ayuntamiento, rubricados sus hojas por el Sr. Alcalde y por mí, el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL PRESIDENTE, Acetal.

F. de Guigzarfila

Antonio Peregrín Navarro

Alcalde

El Interventor,

J. Miguel

EL SECRETARIO,

José de Guigzarfila